



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CAMPUS CATACAMAS**

**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE
MÉRITOS No. RH-UNAG-007-2022**

En aplicación del Estatuto y su Reglamento, la UNAG convoca a **CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS** para que los docentes interesados presenten su aplicación para optar al cargo disponible de **DIRECTOR ACADEMICO DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**

I. DATOS GENERALES DEL CARGO

CARGO:	Director Académico del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa.
DEPENDENCIA:	Campus principal
ADICIONAL POR CARGO:	5,000.00
NÚMERO DE CARGOS:	1 (uno)

NATURALEZA DEL CARGO: Estará bajo la responsabilidad de un director, La Dirección del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa de las Carreras es responsable de velar por la calidad educativa de la Universidad Nacional de Agricultura, a través de la gestión, evaluación, planificación estratégica e integridad de cada proceso académico, alineando sus objetivos con los más altos estándares de calidad y la normatividad nacional vigente, dando respuesta a las expectativas de sus estudiantes, sus grupos de interés y la sociedad.

II. PERFIL PROFESIONAL: Docente de la Universidad Nacional de Agricultura, estar calificado como mínimo categoría de profesor Titular II, demostrar capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema Académico correspondiente;



III. REQUISITOS ESENCIALES DEL PUESTO:

- a. Haber laborado como docente universitario permanente de tiempo completo por un período no menor de 5 años;
- b. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular II o su equivalente;
- c. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menos de diez (10) años;
- d. Demostrada capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema correspondiente;
- e. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener ni haber tenido cuentas pendientes con el Estado;
- f. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo;
- g. Ser de reconocida honorabilidad, y;
- h. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría, debidamente legalizado.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: Documento Nacional de Identificación, registro tributario nacional.
3. Acreditar los años de experiencia profesional y docente requeridos de acuerdo a la categoría de profesor a la cual se aplica.
4. Solvencia del colegio profesional.

V. OTROS REQUISITOS.

1. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
2. Disponibilidad de movilización para realizar actividades académicas de corta duración o giras de trabajo en las Sedes Regionales y campus principal de la Universidad, de acuerdo con las necesidades académicas de éstos.



3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el cargo se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b. Entrevista profesional ante la Autoridad Competente

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

La Dirección del Sistema de Autoevaluación y Acreditación para la Calidad Educativa está dirigida por un docente seleccionado por concurso interno de méritos, tiene bajo su responsabilidad:

- a. Diseñar estrategias que permitan la formulación de planes de mejoramiento y sostenimiento derivados del proceso de Autoevaluación con el fin de obtener la Acreditación Institucional;
- b. Garantizar que las acciones y objetivos previstos para la Autoevaluación y Acreditación se cumplan según los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo y Plan Estratégico Institucional de Desarrollo;
- c. Orientar y coordinar los ejercicios de Autoevaluación con el fin de generar un plan de mejoramiento continuo, dirigidos a la renovación de registros, Programas Académicos y acreditación institucional;
- d. Formular propuestas a la Vicerrectoría Académica de la creación, actualización y socialización de Políticas y estrategias institucionales orientadas a la apropiación de una cultura de calidad en la gestión académica;
- e. Diseñar las metodologías e instrumentos requeridos para desarrollar los ejercicios de autoevaluación y acreditación en armonía con los lineamientos internos y externos;
- f. Supervisar la sistematización de los resultados;
- g. Dirigir y controlar las labores del equipo de trabajo que conforman la Dirección de Autoevaluación y Acreditación;
- h. Generar estrategias de comunicación y trabajo en equipo entre los referentes Institucionales y los referentes de Facultad;
- i. Verificar el estricto cumplimiento de las actividades y adecuada ejecución presupuestal aprobadas para la Dirección;
- j. Presentar a la Vicerrectoría Académica el plan operativo anual de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación;



- k. Gestionar la búsqueda, recolección e integración de diversas fuentes de información internas y externas de las metas de acreditación;
- l. Generar informes continuos a la Vicerrectoría Académica sobre los avances de los procesos de autoevaluación y acreditación; y,
- m. Todas las demás funciones que sean asignadas por el Superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

VIII. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a. Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica concursosrrhh@unag.edu.hn indicando en el asunto del mensaje del cargo a la cual se está aplicando y la sede (central o regional) donde está disponible el cargo. Todos los documentos deberán enviarse en UN SOLO documento formato PDF.
- b. **Dirección física de entrega:** Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación en físico deberá entregarse a la dirección siguiente:

Departamento de Recursos Humanos campus Catacamas,
Universidad Nacional de Agricultura
- c. **Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido 30 de agosto al 5 de Septiembre del año 2022. De 8.00 am a 4.00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

IX. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones recibidas se seleccionará conforme a las bases establecidas en este perfil a los docentes que califiquen para dicho cargo. Dicha selección se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para la realización de entrevistas.



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras,
+504 2799-4133 +504 2799-4907
info@unag.edu.hn
<https://portal.unag.edu.hn>

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras.
29 de agosto 2022,

M Sc. WALESKA ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS